



FIRMADO POR

El Secretario del Ajuntament de Mislata  
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA  
04/07/2022



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Secretaría General**

Expediente 1007304J

**LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

**5. MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS PARA ESTABLECER MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y CUIDADO DE LOS PÁJAROS QUE NIDIFICAN EN EL MUNICIPIO DE MISLATA (Expediente 1007304J).**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Compromís para establecer medidas de protección, control y cuidado de los pájaros que nidifican en el municipio de Mislata así como de las enmiendas presentadas (R.E. 14173, 14175 y 14177).

.....

Concluido el debate, se somete a votación la aprobación de las enmiendas presentadas:

- Grupo Socialista. Registro de entrada 14173: es aprobada por 20 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Compromís y Grupo Ciudadanos) y 1 abstención (Grupo Vox).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 14175: es aprobada por 20 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Compromís y Grupo Ciudadanos) y 1 abstención (Grupo Vox).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 14177: es aprobada por 20 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Compromís y Grupo Ciudadanos) y 1 abstención (Grupo Vox).

A continuación se somete el asunto a votación, una vez incorporadas las enmiendas aprobadas, y el Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Compromís y Grupo Ciudadanos) y 1 abstención (Grupo Vox), acuerda aprobar la siguiente moción:

Con la llegada de la primavera, el canto de varias especies de pájaros migradores se unen a las especies autóctonas del municipio, todas ellas armonizan y dan color a nuestra ciudad, como es el caso de la Golondrina Común (Hirundo rustica), el Vencejo Común (Apus apus) o el Avión Común (Delichon urbicum), realizando un gran recorrido desde África para buscar el nido donde han nacido y empezar su ciclo de reproducción.



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata  
04/07/2022



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA WR43 23J4 HMF 73KD

**Certificado Pleno de 26 de mayo. Moción Compromís para establecer medidas protección pájaros... - SEFYCU 3360597**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ajuntament de Mislata  
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLA  
04/07/2022



Mislata aun teniendo un paisaje casi totalmente urbano, guarda entre sus edificaciones nidos donde estas especies ponen sus huevos, puesto que es un gorrión que acostumbra a nidificar cerca del ser humano, en las casas y edificios.

Desde hace unos años algunos de estos animales que nos rodean, han visto menguada su población por la contaminación, plagas o por otras especies invasoras, a lo que se une el rápido proceso de degradación que sufre el planeta a consecuencia de la actividad humana, acelerando el cambio climático y afectando directamente la Biodiversidad de nuestro entorno.

En España la golondrina, vencejo o el avión, en la última década ha perdido 10 millones de ejemplares, lo que significa un descenso del 30% de la población según un estudio de SEO/BirdLife.

Si analizamos los beneficios que nos dan estos pájaros, tenemos que tener en cuenta que cada individuo es capaz de consumir casi 6 gramos de insectos al día, lo que suma un total de 3,5 kilos de mosquitos u otros pequeños insectos por cada nido durante su estancia en localidades como Mislata, siempre temporal, puesto que se trata de pájaros migradores. De aquí viene que, si tenemos la suerte de albergar un nido de esta especie en nuestro entorno, contaríamos con un perfecto insecticida biológico, eficiente y ecológico.

También es una realidad que los nidos de estos pájaros, a veces crean molestias a los vecinos y vecinas, por la suciedad que generan las deposiciones o el pitido que pueden ocasionar los pichones recién nacidos, derivando en algunos casos al hecho de que las personas rompen el nido de esta fabulosa especie, sin tener en cuenta que esta acción está prohibida tanto por leyes Europeas como estatales.

El vencejo, la golondrina común o el avión, igual que otros pájaros migradores, se encuentra incluido en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE) creado por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (arte. 56) y regulado por el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. LESRPE, prohíbe cualquier actuación hecha a propósito para matarlos, perseguirlos, molestarlos, o deteriorar o destruir sus nidos, especialmente en el periodo de reproducción.

Por otro lado, en nuestro municipio encontramos los pájaros autóctonos como el Estornino Negro (*Sturnus unicolor*) y el Gorrión Común (*Passer domesticus*) o pájaros que se han adaptado a nuestro medio como es el caso de la Cotorra Argentina (*Myiopsitta monachus*), la cual ha aumentado su población en pocos años y por eso se ha incluido en el catálogo español de especies exóticas invasoras (Real Decreto 630/2013 del 2 de agosto).



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata  
04/07/2022





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Mislata  
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLA  
04/07/2022



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata  
04/07/2022

Finalmente, no tenemos que olvidar que los pájaros son un indicador de la calidad de los ecosistemas y el bienestar humano, o lo que es lo mismo donde hay pájaros, es un buen lugar para vivir, y queremos que Mislata sea un buen lugar para toda nuestra ciudadanía y para las siguientes generaciones de mislateros y mislateras. En nuestras manos está que se hagan políticas ecologistas reales que den respuesta a los objetivos marcados por la agenda del 2030, en defensa del medio ambiente, asumiendo nuevas actitudes tanto en el ámbito individual, como colectivas y así conseguir un estilo de vida más sostenible y más respetuoso con la Naturaleza.

Por todo ello, se acuerda:

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Mislata se compromete a establecer protocolos y medidas de protección, control y cuidado de los pájaros que nidifican en el municipio.

**SEGUNDO:** Realizar un estudio para identificar y clasificar los nidos de las golondrinas, aviones y vencejos que existen en nuestro municipio, a través de una campaña educativa, sensibilizadora y de participación donde los vecinos y vecinas puedan colaborar a identificar los nidos que tengan de esta especie a su alrededor.

**TERCERO:** Elaborar un mapa de localización de estas especies con los resultados obtenidos de la acción del punto anterior.

**QUART:** Abrir un espacio en la página web del Ayuntamiento para publicar el resultado del estudio, censo y mapa elaborado que sirva para el conocimiento de toda la ciudadanía, con el objetivo de crear un canal directo por si existiera alguna modificación o como referencia informativa.

**QUINTO:** Establecer medios y mecanismos de coordinación para que periódicamente se pueda hacer la limpieza de los excrementos de las aves en comunidades de propietarios.

**SEXTO:** El Ayuntamiento de Mislata, hará un estudio y censo de aquellas colonias de pájaros invasores o con sobrepoblación en el municipio para conocer al por menor el número de individuos residentes.

**SÉPTIMO:** Realizar un estudio de implantación de medidas de control poblacional de pájaros invasoras, que sea respetuosa con las especies, dentro del término municipal.





FIRMADO POR

El Secretario del Ajuntament de Mislata  
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLA  
04/07/2022



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Secretaría General**

Expediente 1007304J

**OCTAVO:** El Ayuntamiento estudiará la posibilidad de incluir cláusulas ambientales en los procedimientos de contratación pública que beneficien a aquellos concurrentes que garanticen actuaciones que mejoran el estado de conservación de la biodiversidad urbana.

**NOVENO:** Concienciar a los centros escolares de Mislata con actividades que proporcionen información sobre las aves (sus hábitats, la nidificación, el anidamiento...) y colaborar con las campañas que ya tenga activas la Generalitat Valenciana en este sentido.

**DÉCIMO:** Dar a conocer el contenido de esta moción a todo el tejido asociativo de nuestro municipio, a través de los canales de difusión propios del Consistorio.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata  
04/07/2022



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA WR43 23J4 HMF 73KD

**Certificado Pleno de 26 de mayo. Moción Compromís para establecer medidas protección pájaros... - SEFYCU 3360597**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4